

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA**  
**TREGROUP LATINOAMERICA COMPAÑIA LIMITADA**

En la ciudad de Quito a los diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las catorce horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Antisana OE11-160 e Ilínisa, en la Parroquia de Cumbayá, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Castro Velasco Jorge Esteban	\$ 300,00	\$ 300,00	300	75 %	Nacional
Castro Velasco Patricio Javier	\$ 100,00	\$ 100,00	100	25 %	Nacional
<b>TOTAL</b>	<b>\$400,00</b>	<b>\$400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>	

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General de Socios, actúa como presidente de la Junta, el socio Patricio Castro y como secretario el Sr. Mauro Chimbo Iturralde, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre los informes de la administración, así como los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.**

Acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instala la Junta General de Socios de la compañía para tratar el siguiente orden del día:

El presidente declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el punto de orden del día. Dispone que por Secretaría se de lectura del Balance General de la empresa del Ejercicio 2016 y del Informe de Administración del Ejercicio 2016. Una vez leídos, la Junta aprueba por unanimidad y sin objeción alguna el Balance y los Informes de Administración.

Sin más puntos que tratar y siendo las quince horas con diez minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente Acta, ésta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto.



**Sr. Patricio Javier Castro Velasco**

Presidente



**Sr. Mauro Chimbo Iturralde**

Secretario ad-hoc

SOCIO:



**Sr. Jorge Esteban Castro Velasco**